



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE BUJARALUZ (ZARAGOZA), EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022.

En Bujaraloz, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós, siendo las veinte horas y quince minutos, se reúnen, en el Salón de la 3ª Edad de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Darío Villagrasa Villagrasa, los Sres. Concejales que se relacionan a continuación:

Asistentes:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Darío Villagrasa Villagrasa

Sres. Concejales:

D. Marcos Vaquer Flordelís.

D. Sergio Vidal Pallares.

Dª Arantxa Villagrasa Villuendas.

D. Pedro Samper Vivas.

D. Fernando Fandos Aguilar.

D. José Antonio Rozas Auría.

Sres. Concejales ausentes:

D. Carmelo Jesús Rozas Ferrer.

Dª María Pilar Biel del Cazo. (habiendo excusado su asistencia)

Secretario:

D. José Mª Adiego Andrés

En cumplimiento de las medidas sanitarias adoptadas con motivo del covid-19 y al objeto de cumplir la distancia mínima de seguridad entre los asistentes, el Pleno se celebra en el Salón de la 3ª Edad sito en el Ayuntamiento, de mayor amplitud que el Salón de Plenos, manteniendo la distancia de seguridad entre los asistentes y siendo el uso la mascarilla obligatorio durante toda la sesión.

Constituido, por tanto, el Pleno, con la mayoría legal y con los requisitos formales exigibles, por la Presidencia se declara abierta la sesión, disponiéndose a continuación se inicie la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de enero de 2022.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los concejales presentes si tienen algo que objetar a lo reflejado en el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de enero de 2022 de la que se les ha distribuido copia junto a las citaciones respectivas de la convocatoria de esta sesión.

No formulándose ninguna otra objeción, queda aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 132.2 de la Ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

2.- Dar cuenta al Pleno de los Decretos/Resoluciones de Alcaldía.

Por parte de la Alcaldía se da cuenta al Pleno de la relación de Decretos dictados desde la última sesión plenaria celebrada, y que como Anexo se adjuntan a la presente Acta, habiéndose distribuido la relación de decretos junto a las citaciones respectivas de la convocatoria de esta Sesión, motivo por el cual no se procede a su lectura.

3.- Información de la situación Covid-19 en la localidad.

Por parte de la Alcaldía se expone al Pleno con relación a la situación Covid-19 en la localidad lo siguiente:

- Se ha producido un cambio de normativa en torno a las medidas sanitarias tal y como comentamos en el último pleno. Se informa al Pleno que el proceso de vacunación continúa efectuándose los miércoles en el Pabellón Polideportivo, aunque cada vez más en el Centro de Salud. Reiteramos el agradecimiento a todo el mundo que lo hace posible (sanitarios, brigada municipal y de otros municipios, etc...)

- Finalmente, indicar que acorde a la normativa, tenemos alguna limitación diferente a las que disfrutábamos hace un par de meses, pero que permitirán, con toda la prudencia seguir programando actividades culturales y deportivas, tal y como se viene realizando y mantener los usos actuales de las instalaciones municipales para el ejercicio de las distintas actividades.

4.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.

Expone el Sr. Alcalde, que debe procederse a la aprobación del Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 2022, cuyo Proyecto fue examinado e informado con detalle, y dictaminado favorablemente, en la Comisión de Hacienda celebrada al efecto, tal y como consta en el expediente de su razón, pasando a continuación a su exposición.

En primer lugar se explica por la Alcaldía los créditos consignados en los capítulos de ingresos, informando a los miembros del Pleno que los ingresos corrientes (Capítulos I, II, III y IV) que se contienen en el Proyecto vienen a ser una previsión casi automática en función de la recaudación que por impuestos directos, indirectos y tasas y otros ingresos, año tras año, se viene produciendo, con excepción para el presente ejercicio del Impuesto de Bienes de Características Especiales que procedía de la concesión de la AP-2, impuesto que en el proyecto del presupuesto, al haber finalizado la concesión, no se ha incluido. Se incluyen en el Capítulo IV las previsiones de transferencias corrientes procedentes principalmente de la Participación de los Tributos del Estado y el Fondo autonómico.

En el capítulo VI referido a las enajenaciones de inversiones reales se hace una previsión inicial del precio de venta en pública subasta de las parcelas que se resulten de la urbanización de la C/ Arrabal y su Travesía, enajenación inicialmente prevista para el segundo semestre del presente ejercicio.

En el capítulo VII se recogen las transferencias de capital procedentes de las subvenciones finalistas que el Ayuntamiento tiene previsto recibir procedentes de la Diputación Provincial de Zaragoza dentro del Plan Unificado de Subvenciones 2022 y dentro del Plan de Restauración de Bienes Inmuebles Eclesiásticos cuyo convenio ha sido firmado recientemente.

Por parte del Concejal, José Antonio Rozas Auría, y atendiendo a la comparativa entre las cifras ejecutadas en el ejercicio 2021 y las previstas en el proyecto de presupuestos del 2022, se pregunta a la Alcaldía por la consignación en distintas aplicaciones de ingresos, en concreto las referidas a la tasa por uso del Pabellón, tasa por el uso de caminos, fondo autonómico y arrendamientos de fincas rústicas.

Por parte de la Alcaldía se da respuesta a cada una de las cuestiones planteadas, aclarándole al concejal que la previsión de ingreso derivada de la tasa por el uso del pabellón se viene fijando desde que se aprobó la Ordenanza correspondiente.

Con relación a la tasa de caminos se le informa por el Sr. Alcalde que ha resultado muy laborioso el actualizar el padrón cobratorio, circunstancia por la cual en el ejercicio 2021 sólo se pudo aprobar el padrón cobratorio de uno solo de los ejercicios pendientes, previéndose que en el presente ejercicio se pueda poner al día la aprobación de los padrones pendientes de cobro, de ahí que la previsión señalada sea superior a la ejecutada en el ejercicio 2021.

Sobre la disminución de ingresos que constan en la aplicación presupuestaria relativa al Fondo Autonómico del ejercicio 2021, y vista la consignación para 2022 en la que se recupera la previsión normal, se le informa que la disminución de ingresos del fondo autonómico en el ejercicio 2021 vino motivado porque este Ayuntamiento participó financieramente en la concesión de subvenciones patrocinadas por el Gobierno de Aragón, con motivo del Covid durante el ejercicio 2021, con destino a las empresas y autónomos de la localidad que las solicitaron, detrayéndose, del fondo autonómico que le correspondía al municipio, el porcentaje correspondiente a dicha participación, circunstancia que ya se informó en Pleno.

Sobre la aplicación presupuestaria referida a los ingresos patrimoniales y en concreto sobre la de arrendamientos de fincas rústicas, se ha consignado la previsión del cobro para el ejercicio 2022, en idénticos términos a la que se preveía para el ejercicio 2021, y que si bien la ejecutada en el ejercicio 2021 es inferior a la prevista inicialmente, se debe a que están pendientes de aprobación los cobros del ejercicio 2021 de algunos de los contratos vigentes.

A continuación por parte de la Alcaldía se pasa a exponer los créditos previstos en los distintos capítulos de gastos, señalando que con relación a los gastos corrientes se han previsto en el proyecto de presupuestos una cantidad muy similar a la ejecución prevista en la liquidación del ejercicio 2021, y que con relación al Capítulo VI de inversiones se han consignado principalmente tres inversiones nuevas, en concreto la que se ha solicitado dentro del Plan Unificado de Subvenciones de la Diputación Provincial para el Acondicionamiento de la Planta 1ª del edificio de Torre Solanot con el objeto de poder dividir y acondicionar la misma para dotarla de distintas salas para usos, aún pendientes por determinar, como pudieran ser culturales, conferencias, charlas, salas de reuniones etc.; en segundo lugar la referida a la Rehabilitación de la Iglesia Santiago el Mayor, cuyo convenio ya ha sido firmado con la Diputación Provincial y la Diócesis; y en tercer lugar la consignada para las obras de reforma a acometer en el campo de fútbol.



Toma la palabra el Concejál Sr. Rozas Auría para consultar a la Alcaldía sobre distintas aplicaciones presupuestarias de gastos, en concreto las referidas a la escombrera, fondos biblioteca, turismo, cultura, tercera edad, contestándole por la Alcaldía que la consignación prevista para la escombrera viene a cubrir los trabajos de mantenimiento que anualmente se efectúan para que esté en condiciones de ser usada por los vecinos; y que la consignación prevista en la Concejalía de Turismo se mantiene, informándole que en el ejercicio 2021 no se pudo ejecutar la previsión inicial por diferencias con la empresa con la que se mantuvieron contactos para instalar en varios lugares de interés turístico de la localidad, paneles informativos, señalizaciones, mobiliario y acondicionamiento, pero que este año se retomará el tema.

Así mismo se informa al Sr. Concejál que se ha previsto un pequeño incremento de subvención para la Asociación de la Tercera Edad al objeto de poder apoyarles desde el Ayuntamiento e intentar dinamizar con ello sus actividades y el uso del local de costumbre.

Con relación a la consignación en la Concejalía de Cultura, y vista la ejecución del 2021, se le informa al Sr. Concejál, por parte de la Alcaldía y de la Secretaría Intervención, que en la aplicación presupuestaria destinada a la Concejalía de Cultura se han consignado durante el ejercicio 2021 las actuaciones culturales, musicales y artísticas, programadas y ejecutadas, y que en el presente ejercicio 2022 se tiene previsto que algunas de ellas puedan incluirse en la aplicación presupuestada para la celebración de las Fiestas y Festejos Populares, circunstancia que durante el ejercicio 2021 no fue posible al no celebrarse festejos populares en cumplimiento de las medidas Covid.

Previas las aclaraciones y explicaciones efectuadas sobre el presupuesto por el Sr. Alcalde, toma la palabra el Concejál D. José Antonio Rozas Auría, y quiere dejar constancia que su voto a la aprobación del presupuesto va a ser favorable, pero quiere que conste su opinión contraria a las aportaciones que el Ayuntamiento efectúa anualmente a la Comarca de los Monegros, no la referida a Acción Social, sino la aportación referida a Gastos Generales, porque entiende que son gravosas para el Ayuntamiento en comparación con las prestaciones que recibe de dicha Institución.

Así mismo quiere dejar constancia que él hubiera sido partidario de incluir una aplicación presupuestaria que recogiera la participación del Ayuntamiento en la financiación de la construcción de una Sala Multiusos en lugar de la inversión prevista en el edificio Torre Solanot.

Por la Alcaldía le agradece sus aportaciones y le informa que el presupuesto es un instrumento vivo y que si se llega a firmar el ansiado Convenio con el Gobierno de Aragón para la construcción de la Sala Multiusos se procederá a efectuar la correspondiente modificación presupuestaria con cargo al remanente líquido de tesorería.

Visto el expediente tramitado sobre el Presupuesto General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2022, en el que constan los siguientes documentos: Memoria explicativa, Estado de gastos y estado de ingresos, Bases de ejecución del Presupuesto, Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance de la corriente, Anexo de personal, Anexo de las inversiones, Informe económico – financiero, Informe de Secretaría sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir, Informe de Intervención,

Visto el Informe elaborado por el Secretario-Interventor, y que obra en el expediente, acreditativo del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda, tal como establece la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera sobre el presupuesto elaborado para el presente ejercicio 2022; a pesar de que para el presente ejercicio se ha prorrogado la suspensión de las reglas fiscales, tal y como consta en Nota de prensa publicada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública de fecha 13/9/2021 en la que se hace constar que el Congreso de los Diputados aprecia que persisten las condiciones de excepcionalidad que justifican mantener suspendidas las reglas fiscales para el ejercicio 2022,

Por todo ello, el Sr. Alcalde se somete a votación del Pleno la aprobación, si procede, del Proyecto de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2022, que asciende en su estado de ingresos a 1.403.213,22 euros y en su estado de gastos a 1.403.213,22 euros, y efectuada la misma, es aprobado por unanimidad de los presentes, siete de nueve que forman la Corporación, adoptándose en consecuencia, conforme al dictamen favorable de la Comisión Informativa, el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022, integrado únicamente por el de la propia Entidad, no existiendo Organismos autónomos ni Sociedades Mercantiles, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	256.358,22
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	619.095,00

3	GASTOS FINANCIEROS	60,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.700,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	479.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.403.213,22

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	461.400,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	100.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	225.480,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	263.700,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	37.650,23
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	85.002,19
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	229.980,80
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.403.213,22

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2022, la Plantilla de Personal y el Anexo de Inversiones que en dicho Presupuesto se contempla.

Tercero.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público, por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Cuarto.- Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor al día siguiente a su publicación.”

5.- Asuntos de Presidencia.

Por parte de la Alcaldía se da cuenta al Pleno de varios asuntos, conforme a la siguiente relación:

- **Firma del contrato de la obra de Urbanización C/ Arrabal y su Travesía y con la que se obtendrán parcelas para la construcción de futuras viviendas.**

La empresa adjudicataria, tras la licitación efectuada, ha resultado ser Excavaciones y Servicios Vimes S.L. Se firmó el contrato el día 9/2/2022 y la obra comenzará en los próximos días teniendo una duración prevista de tres meses.

Poco a poco, vamos materializando pasos en este importante proyecto. Y respecto del debate surgido en el que estuvimos pensando entre todos concejales si era mejor realizar o no una reunión informativa, se considera por parte de la Alcaldía que deberíamos hacerla en las próximas semanas, para situar correctamente la expectativa y guiados por todos términos de prudencia, aunque somete esta consideración al criterio y opinión de toda la Corporación.

Lo que es un hecho indudable y positivo, es que el Ayuntamiento, en unos meses, dispondrá de parcelas equipadas y urbanizadas, para enajenarlas en pública subasta conforme al procedimiento que establece la normativa sobre bienes de las entidades locales, y en las que se podrán edificar viviendas a medio plazo en nuestro municipio.

- **Subvenciones a las Asociaciones Locales.**

Con relación a las subvenciones concedidas Asociaciones Locales, se informa al Pleno que el pasado día 31 de enero de 2022 finalizó el plazo para la presentación de la justificación de las actividades del año 2021, teniendo previsto en breve, previos los trámites correspondientes, proceder al pago de las subvenciones concedidas.

Este ejercicio contamos con un incremento en la partida presupuestaria, de 9.000 a 11.000€, acorde al presupuesto que acabamos de aprobar.



La propuesta que por la Alcaldía se realiza a los concejales, sería introducir las modificaciones que se consideren oportunas, propuestas o líneas de mejora, para poder en el próximo pleno del mes de marzo, aprobar esas modificaciones y sacar en el primer trimestre la convocatoria de subvenciones.

- **Endesa y cortes de luz.**

A lo largo del mes de enero, se produjeron diversos cortes intermitentes de luz. Según la información recabada se produjeron por el desvío de la línea que suministraba a Bujaraloz, sustituyéndose, con motivo de la ejecución de unas obras, la de Candanos por una de Sariñena.

Hemos enviado una carta desde el Ayuntamiento, manifestando nuestro malestar, primero por la ausencia de información, segundo por la dificultad de contacto cuando surgen problemas, y tercero por las afecciones y eventuales daños sufridos a particulares y empresas.

En tal sentido, en esa carta, nos remontábamos también a otro episodio, en el que comunicamos a Endesa Distribución nuestra oposición a su manera de trabajar, cuando en abril de 2021 hubo un accidente en una torre eléctrica cerca de Vulcanizados Bujaraloz, y no se recibió información en el Ayuntamiento posteriormente a ese hecho.

Confiamos en que sea atendida nuestra petición, procuraremos que el Ayuntamiento esté al frente para la resolución de problemas de los vecinos y la defensa de los intereses generales de los municipios.

- **Festividad de San Valero y Fiestas Carnaval 2022.**

Informará de ello el concejal responsable, pero sí quería valorar positivamente la vuelta a las festividades y convivencia del municipio y agradecer la involucración del Sr. Rozas Auría y de los Quintos y Quintas que han comenzado con energía.

- **Reunión Revista Montesnegros.**

El pasado 5 de febrero, mantuvimos una reunión en Monegrillo, con motivo de la preparación del aniversario de los 30 años de la revista Montesnegros, que nació en 1992 en Leciñena, y que ha sido un valor cultural en nuestra Comarca. En este número se ha preparado un recorrido por esos 30 años y algunas cuestiones muy vinculadas a la importancia del paso del tiempo en esas tres décadas.

Se invita por la Alcaldía a todos los concejales, como ya se hizo al principio de la legislatura, a la tarea de que puedan escribir lo que les deseen, para los artículos y números posteriores en esta publicación que se realiza cada seis meses.

- **Asunto sobre la Caza y el Coto.**

Informar que, además de trabajar junto con la Sociedad de Cazadores San Jorge, en las medidas extraordinarias para paliar la plaga del conejo, desde el Ayuntamiento se ha decidido asumir la tasa que el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental expide todos los años al titular del coto, que es este Ayuntamiento, de aproximadamente 2.100,00€, y que históricamente venía sufragando la Sociedad de Cazadores, liberando a la Sociedad de ese gasto, para que precisamente ese dinero pueda ser empleado en mitigar la citada plaga y en otras acciones propias de la Sociedad.

A lo largo del año, seguiremos trabajando junto a ellos, y les agradecemos la labor que desarrollan, especialmente en un año tan seco como este.

- **Respuesta a las alegaciones de las líneas de media tensión por parques eólicos situados en otras localidades.**

La pasada semana, se nos remitió al Ayuntamiento la respuesta por parte de la empresa promotora *Forestalia* a las alegaciones que presentamos a la línea de alta tensión que discurría por el municipio, y cuyo plazo para alegaciones finalizó en el mes de diciembre de 2021.

En tal sentido, informar, que estiman mayoritariamente nuestras alegaciones, comprometiéndose al modificación del trazado, aunque no de la forma contundente y nítida que nos gustaría, y nos emplazan a seguir trabajando de forma conjunta.

Esta cuestión, se la trasladamos igualmente en persona, y les indicamos la posición inflexible del Ayuntamiento en esta materia, ya que el planteamiento inicial repercutía muy negativamente en los intereses generales del municipio.

Cabe recordar, como hicimos en el pleno de diciembre de 2021, que el Ayuntamiento manifestó su reparo, y en caso de no atenderse todas sus peticiones ya expresó su rechazo a la construcción de esta línea.

- **Asunto relativo a los parques eólicos en proyecto y su afección sobre el término municipal de Bujaraloz.**

En el Pleno celebrado el día 27 de enero de 2022 ya realizamos una cronología de los hitos sobre los parques eólicos que afectaban a la localidad, del trabajo realizado durante el periodo de exposición pública, de los 4 bandos/anuncios informativos y de divulgación publicados por el Ayuntamiento, de las reuniones informativas que se realizaron el 10 de enero de 2022, con la presencia de más de un centenar de vecinos, y del estado de la cuestión.

Informar al Pleno que, en este periodo, desde Alcaldía se han atendido un total de 55 consultas por parte de vecinos, bien telefónicamente (17) o en reuniones presenciales en el Ayuntamiento (38).

Una vez finalizado el periodo de exposición pública y de alegaciones, a los proyectos PEOL-662-AC, que eran los que mayoritariamente afectaban al término municipal, se han presentado ante este Ayuntamiento un total de 8 alegaciones a nivel particular, sin perjuicio de las que puedan haberse presentado directamente ante Delegación del Gobierno.

El Ayuntamiento de Bujaraloz, en un ejercicio de responsabilidad, estudio detallado de la situación, ponderación y defensa del interés común presentó escrito al que incorporó un total de dieciocho alegaciones, descritas y argumentadas con detalle y la motivación propia, cuyas rúbricas eran las siguientes:

- **1ª.-** Preservación del regadío presente y futuro en la localidad.
- **2ª.-** Defensa de los intereses de las explotaciones ganaderas presentes y futuras del municipio.
- **3ª.-** Afecciones importantes en la red de caminos rurales y servidumbres.
- **4ª.-** Defensa de la estructura de la propiedad actual de los vecinos y vecinas de Bujaraloz.
- **5ª.-** Interlocución con el Ayuntamiento de Bujaraloz y la Comunidad de Regantes Montesnegros.
- **6ª.-** Plazos de ejecución y cronograma de materialización de los proyectos.
- **7ª.-** Aceptación de las alegaciones realizadas a nivel particular y oposición a la figura de la expropiación forzosa.
- **8ª.-** Alternativas de ubicación por dificultad de consenso en el avance de los proyectos.
- **9ª.-** El Ayuntamiento de Bujaraloz como propietario.
- **10ª.-** Constitución de mesa de trabajo para protocolos durante la ejecución y la futura puesta en marcha de los parques eólicos.
- **11ª.-** Protección y defensa del medio ambiente y de la futura actividad económica.
- **12ª.-** Afecciones instalación set eléctrico y líneas de media tensión.
- **13ª.-** Afecciones mínimas a propietarios no beneficiados por la instalación de los aerogeneradores.
- **14ª.-** Fase de construcción de parques eólicos.
- **15ª.-** Apuesta por la soterración de la totalidad del cableado y oposición a la instalación de postes y torres eléctricas.
- **16ª.-** Impacto acústico sobre la localidad.
- **17ª.-** Aprovechamiento energético de la localidad como territorio productor de energía.
- **18ª.-** Transparencia e información: refuerzo de la comunicación con los afectados directos.

Estas alegaciones, tras el estudio por parte de los miembros de la Corporación de las 3.514 páginas de los proyectos que afectaban a nuestro término municipal, fueron desarrolladas con grado de detalle. Entendemos que el trabajo que se ha desarrollado ha sido bueno, y ello lo demuestra, el que otros municipios, han compartido la misma base del modelo de alegaciones que desde el Ayuntamiento de Bujaraloz hemos preparado.

Informar igualmente, que el pasado día 2 de febrero de 2022, el Teniente Alcalde, Sr. Vaquer Flordelís y este Alcalde, recibimos a la empresa *Forestalia*, promotora de los parques, para trasladarles de viva voz el



contenido de nuestras alegaciones, ya presentadas en tiempo y forma el día 31 de enero, y mostrarles nuestra posición respecto del proyecto y la oposición en aquellas cuestiones que no considerábamos positivas y que habíamos alegado a través del reparo municipal manifestado en la documentación enviada. La reunión se alargó casi tres horas, repasamos, una a una, las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento, y anteriormente descritas, y ambas partes, quedamos en seguir trabajando y manteniendo más reuniones para abordar las cuestiones críticas.

Finalmente, respecto al procedimiento PEOL 663-AC, que afectaba de forma menor, casi testimonial, a Bujaraloz, únicamente se presentó el escrito de alegaciones de Ayuntamiento de Bujaraloz, siendo menos contundente que la anteriormente descrita por ser mucho menores las afecciones que suponían para el término municipal.

- **Encuesta sobre servicio de comidas a domicilio.**

A lo largo del mes, se enviará de una carta a los domicilios, en la que se realizará una encuesta sobre la posibilidad de establecer en el futuro un servicio de comida a domicilio. Un compromiso de esta Corporación, que antes de entrar en el complejo proceso de su regulación o gestión, consideramos que es mejor, preguntar directamente por el número de usuarios/as potenciales que habría y con la información obtenida, poder tomar posteriormente las decisiones más apropiadas.

- **Arqueo de caja.**

Informar al Pleno, que, una vez finalizado el ejercicio anterior y el primer mes de enero de 2022, el arqueo de caja arroja un saldo de tesorería del Ayuntamiento de 1.630.467,68€.

- **Un sentido recuerdo a la persona de D. Luis Samper Beltrán.**

La Corporación de Bujaraloz, reunida en Pleno en este día, 23 de febrero de 2022, quiere reconocer públicamente el trabajo, la implicación y la dedicación vital y apasionada de D. Luis Samper Beltrán en su trabajo que siempre redundó en el buen funcionamiento de Bujaraloz.

Empleado de la localidad desde 1977, aunque desde años antes ya trabajaba en la zona, y conocedor como nadie del difícil universo relacionado con el agua, el abastecimiento y las redes en nuestro pueblo, Luis fue testigo en primera persona del desarrollo de nuestro municipio durante casi cinco décadas. La radiografía de las tuberías, el establecimiento de contadores o la implantación de mejoras técnicas, hizo que viera crecer, mejorar y prosperar a Bujaraloz.

Le despedimos el pasado día 21 de febrero de 2022, junto al pueblo de La Almolda, entre familiares, amigos y muchas personas que le profesábamos respeto y mucho cariño, y para que conste en Acta, nuestro sentido recuerdo y nuestro agradecimiento por todo su trabajo e implicación, este Ayuntamiento y el conjunto de la población Bujaraloz, queremos dejar por escrito estas breves y sinceras palabras, pues Luis, ante todo era buena persona.

Que su legado, y buen ejemplo queden reflejados en este pleno, para la posterior historia de Bujaraloz.

Siempre en nuestro recuerdo. Descanse en paz.

6.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a los Sres. Concejales.

Toma la palabra el Concejel, Sr. Rozas Auría, para informar, que los actos programados para la Festividad de San Valero se desarrollaron, con las limitaciones sanitarias vigentes en ese momento, dentro de la normalidad.

Así mismo informa que se tiene previsto este fin de semana próximo la celebración de las Fiestas de Carnaval 2022, al haberse recuperado aforos en interiores, y ya se ha procedido a la licitación y adjudicación de la explotación de la Barra del Bar para la noche del 26 de febrero. Se han programado para ese día dos actuaciones una infantil, “*Raspa de Gato*”; estando prevista la actuación de la orquesta “*Vendetta*” en la sesión de noche.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada y levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde
Darío Villagrasa Villagrasa

El Secretario

Anexo Relación de Decretos Sesión Plenaria 23/2/2022 2º Punto del orden del día		
Padrón Municipal de Habitantes		
22	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	04/02/2022
23	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	04/02/2022
25	Alta en el PMH por nacimiento (1)	04/02/2000
26	Alta en el PMH por nacimiento (1)	04/02/2022
35	Alta en el PMH por omisión (1)	15/02/2022
36	Alta en el PMH por omisión (1)	15/02/2022
38	Alta en el PMH por cambio de residencia (1)	16/02/2022
Licencias, autorizaciones, concesiones, adjudicaciones		
14	Concesión licencia de inicio de actividad para Centro Gestor de Purines sin ejecución de instalaciones. Promotor: Canredon SCTA	26/01/2022
15	Concesión licencia de inicio de actividad para Centro Gestor de Purines sin ejecución de instalaciones. Promotor: Canredon SCTA. Este Decreto anula y sustituye al nº 14	27/01/2022
18	Adjudicación contrato de obras. Actuación: Urbanización C/ Arrabal y su Travesía. Fase I. Adjudicatario: Excavaciones y Servicios Vimes, S.L.	03/02/2022
19	Concesión licencia urbanística de obra menor. xxxx. Promotor: xxxx.	03/02/2022
20	Concesión licencia urbanística de obra mayor. Almacén agrícola: 502-221. Promotor: xxxx.	04/02/2022
21	Adjudicación contrato menor de servicios.- Dirección de obra xxxx.. Fase I. Adjudicatario: xxxx.	04/02/2022
24	Adjudicación contrato menor de servicios.- Coordinación Seguridad y Salud. xxxx.. Fase I. Adjudicatario: xxxx.	04/02/2022
27	Concesión licencia de inicio de actividad para explotación porcina de cebo. 501-70. Promotor: Escanilla Pallares, S.C.	04/02/2022
28	Concesión licencia urbanística de segregación.-xxxx.. Promotor:xxxx.	08/02/2022
30	Admisión a trámite expediente licencia ambiental de actividad clasificada para ampliación explotación porcina. 504-25. Promotora: xxxx.	10/02/2022
31	Aprobación pliego barra bar Carnaval 2022	10/02/2022
32	Adjudicación contrato menor de servicios.- Redacción Proyecto rehabilitación Iglesia.- Adjudicatario: xxxx.	11/02/2022
34	Concesión licencia urbanística de obra menor. Restaurante La Parrila. Promotor: xxxx.	14/02/2022
37	Autorización paso tubería de agua por finca y camino municipal.- Promotor: Industrial Ganadera Premier, S.A.	16/02/2022
39	Declaración innecesariedad y autorización segregación y agregación de varias parcelas rústicas. Promotor: xxxx.	17/02/2022
Aprobación, reconocimiento de obligación y ordenación de pagos		
29	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	10/02/2022
32	Resolución sobre ordenación de pago de las facturas incluidas en la misma	10/02/2022
Otras Resoluciones		
13	Devolución garantía definitiva por las obras de Separata 3 Finalización Pabellón Polideportivo: ampliación y acondicionamiento interior. Empresa: Arfriclima, S.L.U	24/01/2022



Ayuntamiento de BUJARALUZ (Zaragoza)
Teléfono 976173175/Fax 976173077 C.P. 50177

16	Aprobación modificación presupuestaria.- Expte 1/2022. Modalidad: Incorporación de remanentes	02/02/2022
17	Aprobación modificación presupuestaria.- Expte. 2/2022. Modalidad: Generación de créditos	02/02/2022
40	Convocatoria Comisión Hacienda	18/02/2022
41	Convocatoria Sesión Plenaria Ordinaria a celebrar el 23/02/2022	18/02/2022